

## **Notificación de estado crítico para Washington, D.C. Cement Masons Pension Trust Fund (el “Fondo”)**

Esta notificación es para informarle de que el 1 de abril de 2024, el actuario del Fondo certificó al Departamento del Tesoro de EE.UU., y también al patrocinador del plan, que el Fondo se encuentra en estado crítico para el año del plan que comienza el 1 de enero de 2024. La legislación federal exige que usted reciba esta notificación.

### **Estado crítico**

Se considera que el Fondo se encuentra en estado crítico porque tiene problemas de financiamiento o de liquidez, o ambos. Más concretamente, el actuario del Fondo determinó que, durante los próximos tres años del plan, se prevé que el Fondo tenga un déficit de financiamiento acumulado para el año del plan 2025.

### **Plan de rehabilitación**

La ley federal exige que los planes de jubilación en estado crítico adopten un plan de rehabilitación destinado a restablecer la salud financiera del plan. Este es el segundo año que el plan se encuentra en estado crítico. La ley permite a los planes de jubilación reducir, o incluso eliminar, las prestaciones denominadas "prestaciones ajustables" como parte de un plan de rehabilitación. El 16 de mayo de 2023, se le notificó que el plan reducía o eliminaba las prestaciones ajustables. El 28 de abril de 2023, se le notificó que, a partir del 30 de abril de 2023, el plan no está autorizado a pagar prestaciones en forma de suma global (o cualquier otro pago superior a la cantidad mensual pagada en virtud de una anualidad vitalicia individual) mientras se encuentre en estado crítico. Si los Fideicomisarios del plan determinan que son necesarias nuevas reducciones de las prestaciones, recibirá en el futuro una notificación por separado en la que se identificarán y explicarán los efectos de dichas reducciones. Cualquier reducción de las prestaciones ajustables (que no sea la derogación de un aumento reciente de las prestaciones, como se describe a continuación) no reducirá el nivel de la prestación básica de un participante que se pagará en el momento de la jubilación normal. Además, las reducciones sólo podrán aplicarse a los participantes y beneficiarios cuya fecha de inicio de las prestaciones sea el 1 de julio de 2023 o posterior.

### **Prestaciones ajustables**

Las prestaciones ajustables del Fondo que pueden reducirse o eliminarse como parte de cualquier plan de rehabilitación que adopte el Fondo incluyen:

- Prestaciones por muerte tras la jubilación;
- Garantías de pago a sesenta meses;
- Las prestaciones por incapacidad (si aún no se encuentra en estado de pago);
- Las prestaciones de Jubilación Temprana o subsidio de tipo pensión;
- Las opciones de pago de prestaciones distintas a una anualidad mancomunada y de sobreviviente calificada (QJSA, por sus siglas en inglés);
- Incrementos recientes de las prestaciones (es decir, ocurridos en los últimos 5 años).

### **Recargo para empleadores**

La ley exige que todos los Empleadores cotizantes aporten al Fondo un recargo para contribuir a corregir la situación financiera del Fondo. El importe del recargo equivale a un porcentaje de la cantidad que el Empleador está obligado a aportar al Fondo en virtud del acuerdo de negociación colectiva aplicable. Con algunas excepciones, se aplica un recargo del 5% en el año crítico inicial y un recargo del 10% en cada año siguiente del plan en el que el Fondo se encuentre en estado crítico, hasta que el empleador cotizante adopte un horario en el marco del Plan de Rehabilitación.

### **Dónde obtener más información**

Para obtener más información sobre esta notificación, puede ponerse en contacto con el administrador del Fondo, BeneSys, Inc., en el (410) 872-9500 o con Washington D.C. Cement Masons Pension Trust Fund, c/o BeneSys, Inc., 7130 Columbia Gateway Dr., Suite A, Columbia, MD 21046. Tiene derecho a recibir una copia del plan de rehabilitación del Fondo